

Comunicado 074/2023
Ciudad de México, 3 de mayo de 2023

Derechohabientes rezagados de Banamex deben recoger urgentemente la tarjeta del Banco del Bienestar: Ariadna Montiel

- **Quienes no han acudido deberán recogerla para recibir el siguiente pago**
- **Invita a consultar a la brevedad la página oficial: gob.mx/bienestar con CURP en mano para conocer el módulo de rezagados donde se hará la entrega**

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, urgió a derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que recibían pensión a través de tarjeta Banamex a consultar a la brevedad la página oficial: gob.mx/bienestar con CURP en mano para conocer el módulo de rezagados y recoger la tarjeta del Banco del Bienestar, ya que no podrán recibir el depósito de su pensión, puesto que el banco dejó de prestar el servicio y sólo podrán recibir el pago exclusivamente en la nueva tarjeta.

En la página de referencia, personas derechohabientes deberán ingresar al ícono de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; posteriormente, seleccionar la opción “rezagados Banamex”, teclear la CURP, y enseguida aparecerá su nombre y la dirección para recoger la nueva Tarjeta para el Bienestar, así como fecha y horario para presentarse. Para recibirla es necesario presentar: identificación oficial vigente con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP de reciente impresión y número de teléfono celular.

Ariadna Montiel destacó la importancia de recoger la tarjeta, porque el pago de la pensión sólo será a través del Banco del Bienestar. En el país se instalaron 394 Módulos de rezagados: <http://200.77.236.12:8082/REZAGADOS.bienestar/index> que brindan atención de lunes a sábado de 10 de la mañana a 4 de tarde.

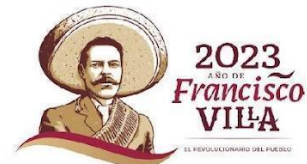
En caso de que la persona derechohabiente no pueda acudir a recogerla, una persona auxiliar podrá asistir con los documentos para iniciar el trámite y agendar una visita domiciliaria para que, posteriormente, la entregue personal identificado de la Secretaría de Bienestar. Es importante recordar que se entregará directamente a la persona derechohabiente, comentó.





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



La secretaria de Bienestar recordó que las personas adultas mayores deben conservar en su poder la tarjeta anterior, ya que pueden tener saldo o recibir depósitos de otro origen, como pueden ser la pensión del IMSS, Issste o de una cuenta personal.

Destacó que tener la tarjeta del Banco del Bienestar permite fortalecer la entrega directa y sin intermediarios para hacer efectivo el derecho universal de las personas adultas mayores de 65 años a recibir la pensión.

--o0o--

